



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 169

CHIGUAYANTE, 30 ENE. 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1374 de fecha 22 de octubre de 2008 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la Licitación Pública N°34/2008 "Iluminación Estatua Manuel Rodríguez y Piedra Fundacional" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N°34/2008 "Iluminación Estatua Manuel Rodríguez y Piedra Fundacional" a los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE S
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 27/01/09 HORA 9:30